

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/02/12	Hs. 1145
Numero: 86	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado: 32/84	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

NOTA Nº 20 /2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 22 Febrero de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

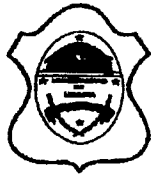
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado sobre tablas al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Febrero de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

El tema "Malvinas", constituye en el sentimiento de todos los fueguinos una cuestión muy especial, por entender que las islas son parte de nuestra territorialidad, y por los fuertes lazos emocionales que nos unen a ellas, demostrados toda vez que llevamos adelante los actos del 2 de Abril en las distintas ciudades de nuestra provincia, o cada vez que entonamos las estrofas de la Marcha a Malvinas que está incluida en nuestro protocolo general.

El advenimiento del próximo 2 de Abril, con la conmemoración de los 30° años de la gesta de 1982, pone el tema en el tapete de las cuestiones institucionales fueguinas, sumadas a los enfrentamientos diplomáticos que se viven entre nuestro país e Inglaterra en los distintos foros internacionales, por el reclamo constante de la soberanía argentina en dicha islas.

Desde la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, vemos con pasión e interés institucional el desarrollo del tema, y creemos que toda medida de concientización en la población, colaborará a mantener vivo el recuerdo y las esperanzas de algún día recuperar esas islas como patrimonio nacional.

[Handwritten Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



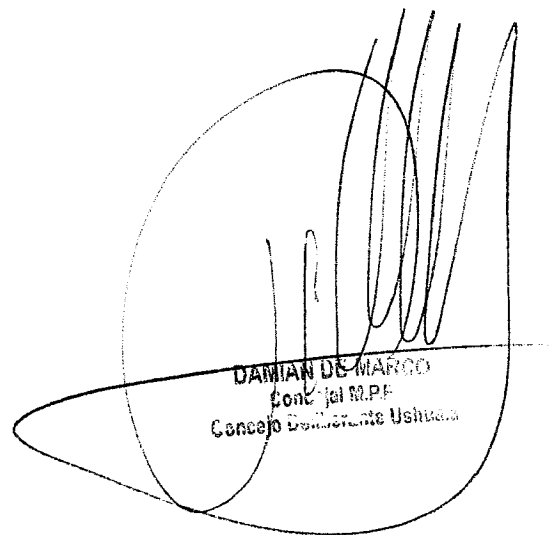
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

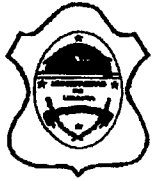
Por tal motivo vemos con aceptación la propuesta efectuada a través de la Cooperativa de Provisión para Transportistas de Ushuaia Ltda, para que se permita colocar en los vehículos de transporte público de pasajeros habilitados por el Municipio, una calcomanía con la leyenda "Malvinas 30 años" con un diseño y logos de las instituciones que la promocionan, es decir el Centro de Ex combatientes de Malvinas, y el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Sabemos que el próximo acto del 02 de Abril, en nuestra ciudad contará con la presencia de la Sra. Presidenta de la Nación, la cual le dará un marco de trascendencia importantísima, y toda manifestación popular que acompañe el apoyo institucional fortalecerá nuestro especial sentimiento hacia nuestras queridas "Islas Malvinas".

Por lo expresado, solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Ordenanza.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

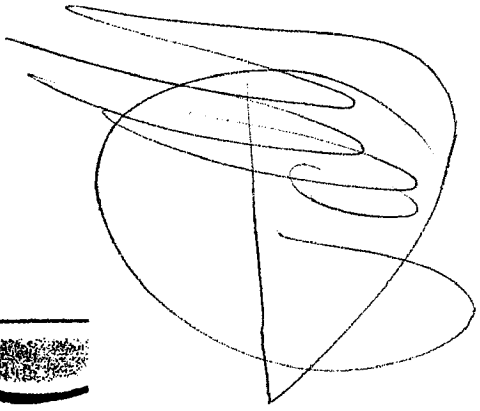
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.-EXCEPTUASE, de lo indicado en la Ordenanza Municipal N°2986 Artículo N°42 Inc. "F" durante el año 2012, a todos los vehículos oficiales y transporte público de pasajeros habilitados por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, para que puedan exhibir en sus vehículos una calcomanía con la leyenda "MALVINAS 30 AÑOS".

ARTICULO 2°.- APROBAR, el diseño que se adjunta como Anexo I

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



30 AÑOS **USHUAIA** *Capital de*
MALVINAS

llm

